



OFICIO N° 102408
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS SÁNCHEZ OSSA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de aumentar la dotación de personal para la Tenencia de Reñaca, la Tenencia de Reñaca Alto y la Subcomisaría de Forestal de la comuna de Viña del Mar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 3F27437499E6D658



**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

MATERIA: Solicita información que indica sobre personal

Mayo 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Una reciente encuesta realizada por la Cámara Nacional de Comercio ubicó a la comuna de Viña del Mar dentro de los primeros lugares a nivel nacional en el índice de victimización. En síntesis, siete de cada diez viñamarinos fueron víctima de algún delito en el año 2024. Además, muchos de los delincuentes

En este contexto, en el ejercicio de mis funciones parlamentarias, he mantenido reuniones con diversas organizaciones comunitarias y juntas de vecinos de la comuna. En dichas instancias, una preocupación recurrente manifestada por los vecinos es la creciente tendencia de no denunciar los hechos delictuales. Esta negativa se fundamenta, según sus testimonios, en una pérdida de confianza en la efectividad del sistema de justicia. En consecuencia, se infiere que el índice de victimización podría ser considerablemente superior si la totalidad de los ilícitos fueran debidamente denunciados.

En ese sentido, he tenido constante comunicación con funcionarios de todas la Comisarías, Subcomisarías, Prefecturas y Tenencias de la comuna de Viña del Mar, y si bien todas tienen problemas de personal, infraestructura y/o vehículos, son particularmente tres las que tienen una situación crítica.



Particularmente, la Tenencia de Reñaca, la Tenencia de Reñaca Alto y la Subcomisaría de Forestal presentan un déficit de personal en relación con las exigencias operativas impuestas por la comunidad. Durante los últimos tres años he oficiado a Carabineros de Chile y al Ministerio de Interior, antes de la promulgación del Ministerio de Seguridad, solicitando el incremento de Carabineros para estas unidades.

En razón a lo expuesto, le solicito informar la factibilidad de aumentar la dotación de personal para las Tenencias y Subcomisaría indicadas.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

